

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 15

14 de enero de 2020

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 14 de enero de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- La Mesa muestra su conformidad con la convocatoria extraordinaria y urgente, para el día 16 de enero de 2020, de sesión del Consejo General, con un único punto del orden del día: Venta del inmueble propiedad del Colegio sito en Sevilla en C/Tramontana, nº 5. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 16

5 de febrero de 2020

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 5 de febrero de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

La Mesa del Consejo General toma razón del cambio de sector de la consejera D^a. Margarita Torres Rodríguez y de su cese como consejera de conformidad con el art.20.3 de los Estatutos del Colegio, por lo que se llamará al siguiente candidato más votado por el sector 2. Administración Autónoma y Entidades Dependientes al sector para su toma de posesión en la siguiente sesión del Consejo General.

- Se designa como miembro de la Comisión de Admisión a Alfredo Granados Granados. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 17

4 de marzo de 2020

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 4 de marzo de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa del Consejo General, se aprueban las actas de las sesiones

anteriores de la Mesa del Consejo General celebradas el 7 de noviembre de 2019, el 14 de enero de 2020 y el 5 de febrero de 2020.

- Se da el visto bueno a los borradores de las sesiones anteriores del Consejo General, celebradas el 28 de noviembre de 2019 y el 16 de enero de 2020, quedando a la espera, en su caso, de comentarios de los consejeros.

- La Mesa del Consejo General recuerda que la denominación del Colegio es única (Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) no resultando procedente la utilización de denominaciones del Colegio que lo restrinjan a determinadas comunidades autónomas (p.ej. Col·legi d'Enginyers de Camins, Canals i Ports de Catalunya o Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid). Cuando se consignen las denominaciones en los encabezamientos de actas se recomienda consignar la denominación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la izquierda y la de la Demarcación correspondiente a la Derecha.

- En relación a un acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid en la que se acuerda la “renuncia temporal” de un miembros de la Junta Rectora en caso de incompatibilidad estatutaria para ejercer funciones temporalmente de Secretario de la Demarcación, la Mesa del Consejo recuerda, por una parte, que no caben dimisiones o ceses temporales de cargos electos, así como, por otra, que no cabe que miembros de órganos de gobierno mantengan relaciones contractuales ni que reciban retribuciones del Colegio.

- La Mesa del Consejo General recuerda a los consejeros que deben poner en conocimiento del Colegio el cambio de sector por el que fueron elegidos, dado que tal cambio afecta a su condición de consejeros y a la conformación del Consejo General.

- En relación a la conformación del Consejo y de los quórum, la Mesa del Consejo General considera que aunque no haya incompatibilidad estatutaria ni reglamentaria para la acumulación representativa del cargo de Decano y del de consejero sería una buena práctica renunciar a dicha acumulación.

- Se acuerda comunicar a un colegiado que no cabe darle copia de la grabación de la sesión del Consejo General celebrada el 14 de noviembre de 2017, estando a su dis-